

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 203

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proy.ecto de Resolución solicitando al P.E.P informes s/cantidad de inmigrantes ingresados a la Provincia desde el año 1983 y otros items.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/06/1993

---

**Girado a la Comisión** 1  
**Nº:**

---

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

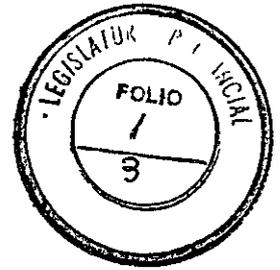
Bloque Nueva Dirección Judicialista

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

03-06-93

MESA DE ENTRADA

Nº 203 HS. 16<sup>43</sup> FIRMA *[Signature]*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La búsqueda de mejores condiciones de vida está originando en la última década del siglo un gigantesco movimiento migratorio, cuyas consecuencias políticas, sociales y económicas ya provocan situaciones en buena parte conflictivas, de fuerte incidencia en el futuro inmediato de la humanidad.

Nuestro país participa en el fenómeno por partida doble, si por un lado sufre la sangría demográfica de los jóvenes, en general con preparación universitarias o equivalentes, que se transfieren hacia países industrializados, por otro recibe el flujo migratorio de los países del subcontinente con niveles más agudos de pauperización.

Estas corrientes se han ido gestando en los últimos tiempos en nuestra Provincia en forma considerada, movilizand o a hombres y mujeres que creían hallar en estos lugares un medio más propicio para vivir, trabajar y procrear.

Como en las muñecas rusas que contienen una serie de muñecas cada vez más pequeñas en su respectivos interior, las sociedades problematizadas recrean ese mecanismo incesante de desplazamientos desde periferias siempre más distantes hacia centros que, en última instancia terminan por no cumplir el papel que le habían adjudicado las expectativas de los inmigrantes.

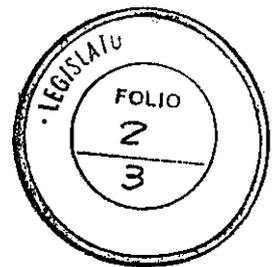
El apogón industrial del momento está ocasionando vacíos ocupacionales que no decrece, sin embargo el arribo de contingentes humanos que huyen de condiciones todavía más adversa en su lugar de origen, puede generar una crisis muy difícil de sobrellevar si no se controlan los mecanismos para evitar esos desplazamientos.

*[Handwritten mark]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



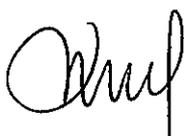
Sr. Presidente, la mayor parte de estos desplazamiento se efectúa en forma ~~clandestina e ilegal y en tal condición consiguen asentarse con precariedad~~ y obtener trabajos no menos precarios.

Funcionarios de la Dirección Nacional Migraciones y de organismos sanitarios y laborales han suministrado precisiones preocupantes, el trabajo ilegal en nuestra Provincia es un problema de vieja data y hoy hay que contar entre sus protagonistas involuntarios, empujados por la miseria a quienes arriban de los países limítrofes.

Se impone iniciar un estudio exhaustivo de la inmigración ilegal en nuestra Provincia, con prescindencia de los juegos de intereses y los prejuicios.

Los derechos y garantías establecidas por nuestra Constitución, en cuyo Preámbulo se indica que nuestra suelo está abierto a todos aquellos que quieran habitarlo, no pueden ser reales en la ocultación. El problema de la marginalidad y la pauperización es común, en distintos grados, a los pueblos del subcontinete.

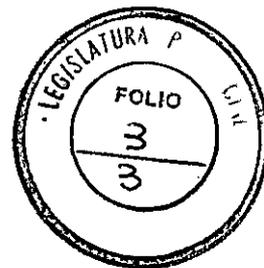
Los desplazamientos de inmigrantes alentados por la subsistencia de la pobreza nos colocan ante desafíos urgentes. Nosotros también tenemos nuestras espaldas mojadas, como se denomina en los Estados Unidos a los ilegales mexicanos. La ley debe aplicarse sin más dilaciones, para <sup>favorecer</sup> evitar que esos inmigrantes se constituyan legalmente y que por su situación de ilegalidad sean objetos de sistemas inicuos de trabajo o reciban tratamientos humillantes.

  
MARIA T. MENDEZ de GUERRERO  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirección Judicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los organismos que corresponda, se sirva informar acerca de lo siguiente:

- a) Cantidad de inmigrantes en calidad de residentes permanentes o transitorio han ingresado a la Provincia desde el año 1.983, discriminada por año y hasta la fecha.
- b) País de procedencia de los mismos y a qué categoría migratoria corresponden.
- c) Cuál ha sido el lugar y asentamiento, si los hubo y cuál es la situación actual social y laboral y evolución de la misma.
- d) Indicar de ser posible número de familias inmigrantes asentadas en la Provincia.-

Art. 2º.- De forma.-

  
MARIA T. MENDEZ de GUERRERO  
Legislatura  
Legislatura Provincial